

**ACTA SESIÓN 05.04.2024**  
**COMISIÓN APROBACIÓN MODIFICACIONES REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y**  
**FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES, AÑO ESCOLAR 2024**  
**SCUOLA ITALIANA "ALCIDE DE GASPERI" DE LA SERENA**

En La Serena, a 05 de Abril de 2024, siendo las 09.45 horas, en la Sala de Reuniones de la Scuola Italiana "Alcide De Gasperi", se reúne la Comisión responsable de la aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Centro de Estudiantes, en conformidad a lo establecido en el Artículo 36° de dicho documento.

Asisten el Rector, la Orientadora, dos estudiantes elegidas por el Consejo de Delegados de cursos, la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados y el Profesor Asesor del Centro de Estudiantes.

El Rector saluda a los asistentes y junto con valorar el compromiso de los presentes en la labor de tomar conocimiento y pronunciarse sobre las propuestas de modificación al Reglamento Interno del Centro de Estudiantes, año escolar 2024, remitidas por el Consejo de Delegados de cursos, y expone lo siguiente:

1. Para efecto de la organización y el funcionamiento del Centro de Estudiantes se dispone del respectivo Reglamento Interno de dicho estamento, del que se presenta un ejemplar para cada miembro presente de la sesión.
2. Para el año escolar 2024 corresponde ratificar dicho Reglamento vigente desde el año 2023 o eventualmente realizar modificaciones.
3. Ante la realización de las Elecciones de la Directiva del Centro de Estudiantes para el año escolar 2024, se informa a los presentes que el Consejo de Delegados de cursos se reunió el martes 02 de Abril de 2024, con la finalidad de tomar conocimiento del respectivo Reglamento Interno y discutir sobre eventuales modificaciones al texto.
4. De acuerdo al Acta de la sesión antes indicada, el Consejo de Delegados de curso resolvió ratificar los requisitos establecidos en el Reglamento Interno vigente, en cuanto: a) Tener al menos un año de antigüedad en la Scuola, b) Pertenecer a cursos de Enseñanza Media y al menos un(a) estudiante a Octavo Año de Enseñanza Básica, y c) Poseer una conducta de nivel muy bueno. A la vez resolvió modificar el promedio general de calificaciones de 6,1 a 6,0.-
5. Teniendo presente la solicitud de estudiantes de revisar lo resuelto por el Consejo de Delegados de cursos en cuanto a que se permita la postulación a la Elección de la Directiva del Centro de Estudiantes a alumnos(as) con un promedio general inferior a 6,0 se informa que se reunió por segunda vez el Consejo de Delegados de cursos el día jueves 04 de Abril de 2024 para tomar conocimiento de lo solicitado y después de una deliberación sobre la materia, resolvió: a) ratificar el requisito de promedio general de calificaciones 6,0 para la postulación a la Directiva del Centro de Estudiantes, y b) modificar la fecha de las votaciones de la Directiva del estamento estudiantil para el día 18 de Abril de 2024.

6. En conformidad a lo establecido en el Artículo 36° del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Centro de Estudiantes, la Comisión convocada para tomar conocimiento y pronunciarse en definitiva sobre las modificaciones presentadas por el Consejo de Delegados de cursos informadas según las Actas de las sesiones del 02 y 04 de Abril de 2024, resuelve:
  - a) aprobar la modificación del requisito de promedio general de calificaciones de 6,1 a 6,0 para postular a las elecciones de la Directiva del Centro de Estudiantes, y
  - b) tomar conocimiento de la realización de las votaciones el viernes 18 de Abril de 2024.
7. Los integrantes de la Comisión dejan constancia que las modificaciones al Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Centro de Estudiantes, podrán ser realizadas durante el presente año escolar a proposición de los estudiantes a través del Consejo de Delegados de cursos, y posterior aprobación por esta Comisión, con excepción entre las fechas comprendidas entre el 10 y el 18 de Abril de 2024 por corresponder al proceso eleccionario, año escolar 2024.
8. De acuerdo a lo resuelto, se adjunta a la presente Acta el texto REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA SCUOLA ITALIANA "ALCIDE DE GASPERI" DE LA SERENA, AÑO ESCOLAR 2024, publicado en la web institucional [www.scuolaitalianalaserena.cl](http://www.scuolaitalianalaserena.cl), link Centro de Estudiantes 2024.
9. Finaliza la sesión a las 10.48 horas.